

AUTO TALLERES BESÓS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Emilio Fernández Bueno, como interesado de la certificación número 00152152, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de enero de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Badalona, 29 de agosto de 2001.—Emilio Fernández Bueno.—45.159.

BENEDICTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

LO MONTE MARTÍN ARTIGOT, SOCIEDAD LIMITADA HEREDAD MONTE-AZAHAR AGRÍCOLA-URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias ya constituidas)

BENEDICTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, en sesiones celebradas el 28 de agosto de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión total de «Benedicto, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, y a «Benedicto, Sociedad Limitada», a constituir, de conformidad con los proyectos de escisión de fecha 23 de julio de 2001 y documento complementario de 8 de agosto siguiente, redactados conjuntamente por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, depositados en el Registro Mercantil de Alicante.

Igualmente, las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Pilar de la Horadada, 28 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Benedicto, Sociedad Limitada», Victoria Benedicto Artigot.—45.150.

1.ª 3-9-2001

BASELL POLIETILENO IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) BASELL POLIPROPILENO IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos Socios únicos de las sociedades unipersonales «Basell Polietileno Ibérica, Sociedad Limitada» y «Basell Polipropileno Ibérica, Sociedad Anónima» decidieron el día 29 de junio de 2001, respectivamente, aprobar los

Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión por absorción de «Basell Polipropileno Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), por parte de «Basell Polietileno Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Basell Polietileno Ibérica, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Basell Polipropileno Ibérica, Sociedad Anónima».—44.962.

1.ª 3-9-2001

BERSE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto y regulado en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del acuerdo de disolución y simultánea liquidación, así como del Balance final de liquidación de la entidad, debidamente acordada y aprobado, respectivamente, por unanimidad de los accionistas en Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, con el carácter de universal, el pasado día 18 de enero de 2001, a saber:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	8.870.273
VI. Tesorería	8.870.273
572 Bancos e instituciones de crédito	8.870.273
Total Activo	8.870.273
Pasivo:	
A) Fondos propios	11.870.273
I. Capital suscrito	30.000.000
100 Capital social	30.000.000
V. Resultados de ejercicios anteriores	-21.129.727
120 Remanente	4.463.548
121 Resultados negativos ejercicios anteriores	-25.593.275
VI. Pérdidas y ganancias	3.000.000
C) Provisiones para riesgos y gastos	-3.000.000
142 Provisión para responsabilidades	-3.000.000
Total Pasivo	8.870.273

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 2001.—Los Liquidadores.—45.151.

BLAZE UP, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) LBC COLLECTION, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios únicos de «Blaze Up Sociedad Limitada» Uniper-

sonal, y «LBC Collection Sociedad Limitada» Unipersonal, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general, decidieron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se decidió con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado con base en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 2001.—Los Consejos de Administración de «Blaze Up, Sociedad Limitada», unipersonal, y «LBC Collection, Sociedad Limitada», unipersonal.—44.847.

1.ª 3-9-2001

CANARYMARKET, S. L.

Don David Aranzábal del Río, como interesado de la certificación número 142.535, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 27 de junio de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procede a extender duplicado.

Las Palmas, 30 de agosto de 2001.—David Aranzábal del Río.—45.288.

CANARY TRAFFIC, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Canary Traffic, Sociedad Anónima», en liquidación, que ha de celebrarse en la calle Secretario Artilles, número 38, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el 25 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Aprobación del reparto de la cuota social.

Tercero.—Autorización a cualquiera de los Liquidadores para comparecer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura pública.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de agosto de 2001.—Los Liquidadores.—45.166.

COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE CEMENTOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, fijándose éste en 163 pesetas, tras lo cual, el capital social de la compañía queda fijado en 449.554.000 pesetas.

Barcelona, 29 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Inversiones Villajoyosa, Sociedad Anónima».—45.323.

CULTURAL FONTANARES, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 21 de agosto de 2001, se amplía el capital social en la suma 75.125 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.500 acciones al portador por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 225.214 al 237.713, ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 21 de agosto de 2001.—M.V.P., Apoderada.—45.057.

EL CUETU, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 14 de agosto de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 29 de septiembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2000. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros, según Ley 46/1998.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Posada de Llanes, 14 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Secundino Unanue Calleja.—44.919.

ESCALOFENIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente y escindida)

RUSTRADUCTUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y escisión

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 27 de agosto de 2001, han aprobado su fusión, mediante la absorción de «Rustraductus, Sociedad Limitada» por parte de «Escalofenia, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión y escisión parcial, de fecha 1 de agosto de 2001, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Madrid, el 8 de agosto de 2001. En la propia Junta general de la sociedad absorbente, «Escalofenia, Sociedad Limitada», se aprobó, asimismo, la escisión total de esta sociedad, mediante la división de todo su patrimonio en tres unidades económicas y el traspaso en bloque de cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva constitución que se denominarán «Escalofenia, Sociedad Limitada», «Rustraductus, Sociedad Limitada» e «Hisparcus, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), quedando la sociedad escindida disuelta y extinguida, en los términos fijados en el proyecto de fusión y escisión antes mencionado.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios de «Escalofenia, Sociedad Limitada» y «Rustraductus, Sociedad Limitada», Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar y Javier Tallada García de la Fuente.—45.212. 2.ª 3-9-2001

FINCA LO MONTE, SOCIEDAD LIMITADA LO BELLANDO, SOCIEDAD LIMITADA PUENTE AMERICANO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades escindidas) LO MONTE MARTÍN ARTIGOT, SOCIEDAD LIMITADA HEREDAD MONTE-AZAHAR AGRÍCOLA-URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias ya constituidas)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, en sesiones celebradas el 28 de agosto de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, las escisiones totales de «Finca Lo Monte, Sociedad Limitada», «Lo Bellando, Sociedad Limitada» y «Puente Americano, Sociedad Limitada», que se extinguirán con el consiguiente traspaso de la totalidad de sus patrimonios sociales a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, de conformidad con los proyectos de escisión de fecha 23 de julio de 2001 y documentos complementarios de 8 de agosto siguiente, redactados conjuntamente por los Consejos de Admi-

nistración de las sociedades intervinientes, depositados en el Registro Mercantil de Alicante.

Igualmente, las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión.

Los socios y acreedores de las sociedades extinguidas y participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Pilar de la Horadada, 28 de agosto de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Puente Americano, Sociedad Limitada» y «Lo Bellando, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de Administración de «Finca Lo Monte, Sociedad Limitada», Martín Benedicto Artigot.—45.149. 1.ª 3-9-2001

FORTUNA FERIENPARK, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, nombrándose Liquidador a don Michael Andris.

San Nicolás de Tolentino, 23 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.884.

INMOBILIARIA FUENTE MERA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de «Inmobiliaria Fuente Mera, Sociedad Anónima», acordó en reunión de 24 de abril de 2001, reducir el capital social en 14.200.000 pesetas, con la finalidad de amortizar 1.420 acciones en autocartera, modificando, a consecuencia de la reducción y de la redenominación del capital social, el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos euros, dividido en mil cuatrocientas veinte acciones, al portador, de 60,10 euros nominales cada una, numeradas del 1 al 70, 191 a 240, 291 a 340, 391 a 440, 491 a 540, 591 a 640, 691 a 740, 791 a 840, 891 a 940, 991 a 1040, 1091 a 1140, 1166 a 1190, 1216 a 1240, 1271 a 1300, 1331 a 1360, 1391 a 1420, 1847 a 2272, 2486 a 2698 y 2770 a 2840, todas inclusive, estando todas ellas y por tanto, el capital social, suscritas y desembolsadas íntegramente.»

Gijón, 23 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.869.

INVERSIONES ONDARGAIN, S. L. (Sociedad absorbente)

ONDATEGUI 10, S. A. (S. U.) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de agosto de 2001, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Ondargain, Sociedad Limitada», de «Ondategui 10, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad